



Aguaray (S), 01 SEP 2022

RESOLUCIÓN N° 1533 - 022

VISTO:

El viaje realizado por parte de la Agente Municipal perteneciente a la Oficina de Jubilaciones y Pensiones, **Sra. Rodríguez, Griselda Raquel D.N.I. N° 26.715.819, L.P. N° 611**, a los Valles de Acambuco (Campo Largo, Macueta) los días 23 y 24 de Agosto del Cte. y;

CONSIDERANDO:

Que, dicho viaje tuvo como objetivo realizar el **Operativo Interministerial (ANSES)**, en dichos parajes.-

Que, es menester realizar el presente acto resolutivo a fin de reconocer los gastos de viatico por la comisión al paraje.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL-LEY N° 7.936.-

RESUELVE

Art.1°.- RENONOCER a la Agente Municipal, **Sra. Rodríguez, Griselda Raquel D.N.I. N° 26.715.819, L.P. N° 611**, el viaje realizado a los Valles de Acambuco los días 23 y 24 de Agosto del año en curso, a fin de cumplir con las tareas encomendadas y descriptas en el VISTO y los CONSIDERANDOS.-

Art.2°.- AUTORIZAR al Dpto. Contable a emitir la pertinente Orden de Pago por un (02) días de viáticos a los Valles de Acambuco, más 1/3 del Plus Adicional Pecuniario Complementario según Resolución Municipal N° 877/2.022, correspondiente a nombre de la **Sra. Rodríguez, Griselda Raquel D.N.I. N° 26.715.819, L.P. N° 611.-**

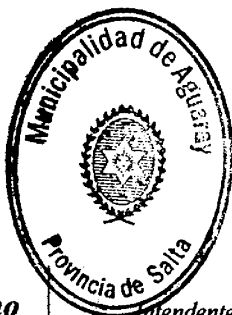
Art.3°.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

Art.4°.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, y Archívese.-

Art.5°.- De forma.-

M.F.


Sarzuri Juan José
SECRETARIO DE
GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY




ALEJANDRO GUILLERMO S.
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY



**Coordinación Despacho
Ejecutivo**

Intendente Municipal
Sr. Alejandro Guillermo S.

Coord. Desp. Ejec. y Ges. Adm.
Sonia Y. Chauque